

AVISO

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE TECNICOS/AS B DE ZONA PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Se publica la resulta del proceso de cobertura interna de un Técnico(a) B Huelva Poniente como resulta de la plaza autorizada de Técnico B para Huelva Levante. Y, la corrección de la publicación de una plaza de Técnico(a) A para Cádiz Poniente cuando la plaza autorizada es Técnico B para Cádiz Poniente, por tasa de reposición para el año 2025.

Número de plazas	Categoría profesional	Zona	Autorización
1	Técnico/a B	Huelva Levante	TR 2025
1	Técnico/a B	Cádiz Poniente	TR 2025

La convocatoria de la plaza se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Art. 21.9 del vigente Convenio Colectivo de la Entidad, es decir, por cobertura interna de traslado, promoción y promoción mas traslado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Destinatarios de la convocatoria.- Personas trabajadoras de la Agencia con contrato laboral indefinido, encuadradas actualmente en las categorías de Técnico(a) B, Técnico(a) Especialista, Administrativo(a), Policía Portuario(a), Especialista Portuario(a) y Portuario(a), que cumpliendo con el perfil establecido en la presente convocatoria deseen presentar sus candidaturas para optar al citado puesto.
- b) De acuerdo con lo establecido en el artº 21.9 del vigente Convenio, esta convocatoria tiene carácter unificado para las diferentes opciones existentes: traslado, promoción y promoción + traslado, no obstante el proceso se realizará siguiendo la siguiente secuencia:
 - 1º.- Consideración de las solicitudes de reingreso que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, y que se encuentren en excedencia.
 - 2º.- Consideración de las solicitudes de traslado voluntario que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, con aplicación de los criterios establecidos en el Art. 22 del C.C.
 - 3º.- En caso de quedar desierta la fase anterior, consideración de las solicitudes que formulen las personas trabajadoras del resto de categorías mencionadas anteriormente.
- c) Plazo de presentación de solicitudes.- Cinco días hábiles al siguiente de la publicación en la intranet de la Agencia, inclusive.
- d) Forma.- Las solicitudes individuales deberán ser presentadas por el portal de incidencias de Recursos Humanos para las en la categoría de “Convocatorias Internas”, o bien, para las candidaturas en situación de excedencia, o que actualmente no prestan servicio en la Agencia, en el Registro Electrónico Único - Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/registro-electronico.html> adjuntando el **Anexo I**, de esta Convocatoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	14/07/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/6

- e) Renuncia a la solicitud de traslado: Sólo se admitirá la renuncia a la solicitud de traslado, en el plazo de los dos días siguientes a la fecha de presentación de la misma.
- f) Proceso de promoción. En el caso de que la plaza no sea cubierta mediante traslado voluntario de trabajador con categoría de Técnico(a) A, se facilitará la promoción interna, siempre que se cumplan las condiciones objetivas de formación y capacitación definidas, pudiéndose prescindir del requisito de experiencia en caso de que no hubiese ninguna candidatura que cumpla dicho requisito, realizándose el proceso mediante concurso oposición, según el proceso definido en el Anexo II.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	14/07/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/6

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE COBERTURA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO(A) B DE ZONA PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

D./D^a. _____, persona empleada de APPA con categoría de _____ y destino en el centro de trabajo de _____, solicita su inclusión en el proceso de cobertura de puesto(s) _____ de zona, en el Centro de Trabajo _____, convocado por la Agencia el _____ de 2025, para la opción de:

- Reingreso
- Traslado
- Promoción
- Promoción + traslado

En _____, a ____ de _____ de 2025

Fdo. _____

A la atención de la jefatura del departamento de Recursos Humanos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	14/07/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/6

ANEXO II

PERFIL TÉCNICO(A) B DE ZONA:

FUNCIONES:

- Supervisar el desarrollo y ejecución de actividades portuarias, así como de aspectos relacionados con las gestión del dominio público portuario.
- Supervisar y coordinar el trabajo del personal de los puertos, organizando y estableciendo prioridades en las actuaciones, realizando propuestas sobre la coordinación de la gestión administrativa con el objetivo de optimizar los procesos organizativos de los Puertos de la Zona.
- Dar soporte en la programación, diseño, ejecución y/o supervisión de trabajos de mantenimiento y conservación de instalaciones portuarias, bien mediante recursos propios o verificando los trabajos realizados por entidades/profesionales externos, proponiendo acciones a realizar y evaluando costes y propuestas económicas.
- Tramitar expedientes de contratación, desde la confección de propuestas de contratación (obras, servicios y suministros) y gestión de las mismas, hasta la recepción y certificación de los trabajos.
- Colaborar en la planificación, realización y seguimiento de proyectos y obras de gran envergadura en los puertos, así como en el desarrollo de eventos deportivos o promocionales.

REQUISITOS:

- Titulación académica universitaria oficial en alguna de las siguientes: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales; Edificación; Eléctrica; Electrónica; Mecánica; Naval, Civil, o bien, Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica en las especialidades equivalentes a las mencionadas.
- Experiencia mínima de dos años en funciones de coordinación y ejecución técnica, preferentemente en empresas del ámbito de la construcción (Edificación/Obra Civil), industrial y/o de mantenimiento.
- Ofimática (hoja de cálculo y tratamiento de textos)
- Inglés, nivel mínimo B1, según MCER.
- Permiso de conducir y disponibilidad para viajar.
- Residencia en la provincia de referencia.

ASPECTOS VALORABLES:

- Otras Titulaciones académicas de Grado adicionales, diferente a la presentada como requisito no siendo válida la actualización de la titulación presentada (Arquitectura Técnica y/o Ingeniería Técnica), en las mismas especialidades que las requeridas, es decir, Tecnologías Industriales, Edificación, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Naval, Civil.
- Cursos de formación monográficos en las siguientes materias:
 - Mantenimiento industrial (maquinaria, instalaciones eléctricas, frío, etc.
 - Prevención de Riesgos Laborales.
 - Calidad y Medio Ambiente.
 - Instalaciones Portuarias.
 - Gestión de equipos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	14/07/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/6

- Experiencia en puestos de trabajo con categoría profesional como Ingeniero Técnico/Arquitecto Técnico en el sector de mantenimiento y conservación de instalaciones.
- Titulación oficial en inglés superior a nivel B1, según MCER.
- Conocimientos de aplicaciones de gestión empresarial, programas de medición y presupuestos, programas de diseño asistido.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Sobre una puntuación de 100 puntos, se asigna hasta 60 puntos por méritos y hasta 40 puntos por oposición.

1.- OPOSICIÓN: hasta 40 puntos

Pruebas de conocimientos sobre las funciones a desempeñar y los conocimientos formativos exigidos y valorados.

- **Prueba de conocimientos eliminatoria** sobre las materias relacionadas con las funciones y conocimientos exigidos. Hasta 20 puntos.
- **Prueba de conocimientos no eliminatoria** sobre los aspectos valorables del perfil. Hasta 20 puntos.

Aquellas candidaturas que, reuniendo los requisitos mínimo exigidos en la convocatoria, superen la fase de oposición, es decir, que superen el 50 % de los puntos en cada una de las pruebas administradas con carácter eliminatorio, pasará a la fase de concurso.

2.- CONCURSO: hasta 60 puntos

Otras titulaciones académicas: hasta 5 puntos.

Otras Titulaciones académicas de Grado adicionales, diferente a la presentada como requisito no siendo válida la actualización de la titulación presentada (Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica), en las mismas especialidades que las requeridas en Tecnologías Industriales; Edificación; Eléctrica; Electrónica; Mecánica; Naval, Civil y o Grado y/o Máster Máster en Ingeniería (Tecnologías Industriales, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Civil, Edificación).

Titulación adicional	Puntuación
<i>Grado</i>	3,00
<i>Máster</i>	2,00

Formación complementaria: hasta 15 puntos.

Cursos de formación monográficos sobre las materias relacionadas en el apartado de aspectos valorables: Prevención de Riesgos Laborales; Calidad y Medio Ambiente; Instalaciones Portuarias.

Duración del Curso	Puntuación
<i>Curso superior a 300 horas de duración</i>	3,00
<i>Curso entre 201 y 300 h</i>	2,00
<i>Curso entre 101 y 200h</i>	1,00
<i>Curso entre 51 y 100h.</i>	0,50
<i>Curso entre 20 y 50h.</i>	0,20

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	14/07/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 5/6

Curso inferior a 20 horas	0,10
---------------------------	------

Experiencia profesional: hasta 30 puntos.

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral y contratos (en su defecto se admitirá certificado oficial de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad).

Experiencia	Puntuación
Puestos de trabajo con categoría profesional de Técnico a partir del tercer año.	0,50 puntos por mes de trabajo acreditado

Idiomas: hasta 5 puntos.

Nivel	Titulación Oficial acreditativa de Inglés	Puntuación
C1	Advance, o equivalente	5
B2	First Certificate o equivalente	3

Nivel	Titulación Oficial acreditativa francés, alemán, portugués, italiano	Puntuación
C1	Dalf C1, Goethe C1, Dali, Daple o equivalente	3
B2	Delf B2, Goethe B2, Dili, Diple o equivalente	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	14/07/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 6/6